



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintiocho (28) de febrero de dos mil diecisiete (2017)

Radicación: No. 2015-00105
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: LUIS EMIGDIO CUNDAR
Demandado: CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICIA
NACIONAL

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público para audiencia inicial para el miércoles veintinueve (29) de marzo de 2017 a las once de la mañana (11:00 a.m.)

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir e impondrá la sanción prevista en el numeral 4º del artículo 180 ibidem; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración y la posición fijada en él.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
Juez